



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/423
23 de junio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 103 de la lista preliminar*

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS

Carta de fecha 23 de junio de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una declaración del Excelentísimo Señor Dato' Seri Mahathir Mohamad, Primer Ministro de Malasia, que se dará a conocer al celebrarse por primera vez el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Le agradecería que distribuyera la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 103 de la lista preliminar.

(Firmado) Dato RAZALI Ismail
Representante Permanente

* A/43/50.

ANEXO

Declaración del Primer Ministro de Malasia en conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, que se celebra el 26 de junio

Ha transcurrido exactamente un año desde que 138 Estados, junto con casi 200 organizaciones no gubernamentales y otros órganos regionales e intergubernamentales, se reunieron para analizar el problema universal cada vez más grave del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. La celebración de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, del 17 al 26 de junio de 1987 en Viena, fue en efecto una expresión de la voluntad política de las naciones de luchar contra el problema de las drogas en todas sus manifestaciones. La Conferencia sentó un hito importante al elaborar un plan de acción internacional de lucha contra ese flagelo que amenaza con destruirnos.

El Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, que la Conferencia aprobó en forma unánime, es un compendio de medidas prácticas que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas, las instituciones académicas y los particulares habrán de adoptar en sus esfuerzos por luchar contra el problema de las drogas.

Me enorgullece observar que, en el último año, las naciones participantes han hecho mucho por asegurar la aplicación del Plan. En los programas de prácticamente todas las reuniones a nivel internacional, regional y bilateral ha figurado un tema relativo al uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. El Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica, los jefes de Gobierno del Commonwealth y varios foros regionales, como la Organización de la Unidad Africana, la Comunidad Económica Europea y la Asociación de Naciones del Asia Sudoccidental, han analizado ese problema. No ha pasado desapercibida la labor de los jefes de organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas y de los órganos de las Naciones Unidas, en particular la labor de la Comisión de Estupefacientes y de la División de Estupefacientes, en cumplimiento de los objetivos pertinentes del Plan y en el marco de sus respectivos mandatos.

Igualmente importante son las gestiones que se realizan actualmente por finalizar la nueva convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Esta nueva convención abarca esferas no contempladas en la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. La aprobación de esta nueva convención por todas las naciones será un paso esencial en nuestros esfuerzos por resolver el problema del tráfico ilícito y el uso indebido de drogas.

Hemos hecho muchos progresos en nuestros intentos por resolver el problema de las drogas. Esos progresos no hubieran sido posibles sin la determinación y la contribución de todos los interesados. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y hay amplias posibilidades de cooperación. Es importante que mantengamos el impulso en esta "guerra". Debemos avanzar hacia nuestro objetivo de una sociedad

internacional en que no se haga uso indebido de drogas. Es capital que consolidemos más nuestros esfuerzos por convertir el compromiso que hicimos hace un año en medidas concretas. No nos engañemos pensando que hemos hecho todo lo que podemos para resolver el problema. ¡El uso indebido y el tráfico ilícito de drogas siguen existiendo!

Si bien se ha hecho mucho, todavía tenemos muchas difíciles tareas por delante. Sin embargo, el comienzo ha sido auspicioso. La dedicación y el compromiso son muy importantes en nuestra determinación inquebrantable de luchar contra el problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. En los años venideros, avancemos con mayor convicción en nuestra batalla contra el problema de las drogas.
